

Bolívar, 24 de Octubre de 2002
Ref. Exp. N° 4901/02

= ORDENANZA N° 1679/2002 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al Informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como ANEXO II (fojas 1 a 8) por un total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 987.597,29), de acuerdo al siguiente detalle:

- A) Crear Rubros en el Cálculo de Recursos – Ejercicio 2002, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 678.160,58)
- B) Deducir de los rubros del Cálculo de Recursos – Ejercicio 2002, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 663.998,26)
- C) Crear Partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 75.778,22)
- D) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos – Ejercicio 2002 – por un monto de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$ 911.819,07)

ARTICULO 2°: Las modificaciones presupuestarias indicadas en el Artículo 1°) se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.162,32) (total de creaciones menos deducciones de rubros del Cálculo de Recursos) y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 973.434,97) (fojas 5 a 8).

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002

FIRMADO

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD

ES COPIA

